

00000015

8 MERIDIANO
Miércoles octubre 21 de 1987

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE
LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA RAMI S.A." "en liqui-
dación".**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:

La escritura pública de reactivación, de la compañía "INMOBILIARIA RAMI S.A." "en liquidación", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón, ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías Encargada en Guayaquil, Econ. Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución N°. 87-2-3-1-04225 del 28 de septiembre de 1987 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1987 con el N°. 9.849.

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hugo Ramírez Salinas, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la mencionada sociedad.

3.- REACTIVACION: La Compañía "INMOBILIARIA RAMI S.A." se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo de este cantón el 31 de enero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de marzo del mismo año.

Posteriormente mediante Resolución N°. 87-2-3-1-10723 del 30 de diciembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada sociedad por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 346 de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada las causas que motivaron esta disolución la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1987, resolvió reactivar la compañía "INMOBILIARIA RAMI S.A." "en liquidación".

Guayaquil, octubre 16 de 1987

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**